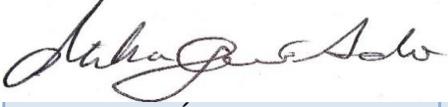


**CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO**

Hoy, DIECIOCHO (18) de ABRIL DE 2024, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024 y vence el día VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024 a las 5:00 de la tarde.



**MILENA DURÁN AMADO  
SECRETARIA**

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2024-00001		
<b>Notificaciones</b>	FOLIO 136 C1	\$ 80,000.00
<b>Agencias en derecho</b>	FOLIO 164 C1	\$ 1,374,752.00
<b>TOTAL COSTAS</b>		\$ 1,454,752.00
UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA/CTE.		
		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		